CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE TRÁMITE Y DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS
01 DIC 2021
RECIBIDO
Firma... Hora... 10:00

Moción de Orden del Día N° 1266

RIVAS CHACARA JANET MILAGROS

"Decenio de la igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

MOCIÓN DE SALUDO

La Congresista de la República que suscribe: **JANET MILAGROS RIVAS CHACARA,** integrante del grupo parlamentario Perú Libre, en uso de las facultades que le confiere el artículo 68 del reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente Moción de Saludo.

CONSIDERANDO:

Que, siendo una de las atribuciones fundamentales del Congreso de la República, reconocer y celebrar las fechas más significativas de los distritos, provincias y regiones del Perú, en ese sentido estando a que el próximo 05 de Diciembre del 2021, el distrito de Supe Puerto, celebra su 115° aniversario de creación política, ya que mediante ley N° 410 fue creado el Distrito de Supe Puerto, en el gobierno del ex presidente Augusto B. Leguía.

El distrito de Supe Puerto es uno de los cinco distritos que conforman la provincia de Barranca del departamento de Lima. El distrito de Supe Puerto está ubicado sobre los 45 msnm y tiene una superficie de 516.3 km². Limita por el norte con la Provincia de Barranca; por el sur con el Distrito de Supe Pueblo; por el este con la Campiña de Supe Pueblo y Barranca; y por el Oeste con el Océano Pacífico.

Siendo reconocido a nivel internacional, por sus encantadoras playas, como La Isla, la de Abajo o el Muelle, la playa del Amor, La Bandurria, El Faro, El Áspero. Por sus restos arqueológicos con una antigüedad de entre 7000 y 3000 años, que se relacionan con el asentamiento urbano precerámico de Caral, ubicado en el mismo valle y con otros restos de los valles contiguos.

La actividad económica relevante del distrito de Supe Puerto es la pesca, tanto industrial como artesanal que proporciona la materia prima a las fábricas de harina de pescado y conserveras que están cerca del muelle.

POR LO EXPUESTO, EL PLENO DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA. Acuerda:

PRIMERO. – Expresar nuestro reconocimiento a través del saludo al Distrito de Supe Puerto, Provincia de Barranca, Región Lima Provincias, con motivo de celebrar el 05 de diciembre del presente sus 115° aniversario de creación política, haciendo votos para que continúe la senda del desarrollo y progreso, que bien representa a nuestro país.

SEGUNDO. - Hacer llegar la presente moción de saludo al Sr. Alcalde, Oscar Efraín Morán García y por su intermedio al cuerpo de regidores, a sus instituciones educativas, religiosas, policiales, judiciales, deportivas y población en general.

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
CONG. JANET MILAGROS RIVAS CHACARA

JANET MILAGROS RIVAS CHACARA
CONGRESISTA DE LA REPÚBLICA

www.congreso.gob.pe
jrivasch@congreso.gob.pe

Jirón Junín N.° 330 - Oficina 205, Lima-Perú
Despacho Congresal: 3117328